



Universitat Abat Oliba CEU

Curso Académico: 2020/21

12642 - Instituciones y principios del Derecho de la Unión Europea

1. Información General

1.1. Departamento

Derecho y Ciencias Políticas

1.2. Curso Académico

2020/21

1.3. Estudio

155 - Grado en Ciencias Políticas (Plan 2020)
163 - Grado en Derecho + Ciencias Políticas (Plan 2020)

1.4. Asignatura

12642

1.5. Curso de la asignatura

163 - Grado en Derecho + Ciencias Políticas (Plan 2020): 1
155 - Grado en Ciencias Políticas (Plan 2020): 4

1.6. Créditos ECTS

6.0

1.7. Profesor

Francisco Villacampa Megía

1.8. Idioma de impartición de las clases

- Castellano

2. Guía Docente

2.1. Descripción de la asignatura

En esta asignatura se aborda el estudio de los principios básicos del derecho comunitario y sus instituciones; el análisis del papel de la Unión Europea en la arena internacional; el estudio de las principales políticas comunitarias (política exterior y de seguridad común, política agrícola, etc.); los Principios que articulan su organización política y la aplicación del ordenamiento comunitario. Para ello, se llevará a cabo un estudio teórico y práctico de la estructura orgánica de la Unión Europea y de su ordenamiento jurídico.

El contenido de los temas que se abordan en esta materia tienen como principal objetivo que los alumnos conozcan y se familiaricen con el origen y el funcionamiento de los principales instituciones europeas. Para conseguirlo se analizará una primera parte dedicada a exponer la evolución de las principales instituciones comunitarias. En la segunda parte se procederá a un estudio pormenorizado de los Principios del derecho de la Unión.

2.2. Objetivos. Conocimientos y habilidades

El propósito principal de esta asignatura es que los alumnos sepan de la estructura y funcionamiento de los órganos comunitarios. También se pretende que a la conclusión del curso los alumnos comprendan la importancia que tiene para su futuro personal y laboral el dominar los aspectos nucleares del funcionamiento judicial europeo.

En esta disciplina se trabajarán aspectos que faciliten la adquisición de competencias por parte del alumno, entre ellas:

Competencias Generales

CG3 - Ser capaz de comprender y sintetizar proposiciones complejas sobre cuestiones sociales y políticas, con sentido crítico, en el contexto en el que se presentan.

CG4 - Ser capaz de reunir e interpretar datos relevantes para elaborar argumentaciones propias.

CG6 - Ser capaz de participar en equipos de trabajo y de liderarlos.

CG7 - Ser capaz de negociar y gestionar la asunción de acuerdos.

CG8 - Ser capaz de adquirir un compromiso ético y personal con la orientación por la calidad, la excelencia y el sacrificio personal.

CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

CE2 - Capacidad para identificar y comprender la estructura y el funcionamiento de los sistemas e instituciones políticas, así como para hacer una reflexión crítica sobre las mismas.

CE4 - Capacidad para tomar conciencia de los fundamentos básicos de la Ciencia de la Administración, de la ética pública y la ética de la Administración.

CE5 - Capacidad para explicar los fundamentos básicos de la economía política y la economía pública.

Además:

Dominar las instituciones que intervienen en la aplicación y salvaguarda del ordenamiento jurídico europeo.

Ser suficiente para comprender, analizar, criticar proposiciones jurídicas en su contexto.

Asumir la importancia que tiene para el futuro de la construcción europea los principios e instituciones que conforman el entramado político-jurídico comunitario

2.3. Metodología docente

1.- El método docente utilizado se basará en clases teórico-prácticas donde la participación del alumno será fundamental.

2.- El profesor definirá las líneas básicas de cada parte de la disciplina, de forma que se facilite al alumno situar los contenidos de cada tema en el conjunto del programa.

3.- El desarrollo de las diferentes materias demandará que el alumno lleve a cabo una preparación previa a las clases. Para ello deberá trabajar los materiales y la bibliografía recomendada.

4.- El alumno deberá resolver los ejercicios prácticos relacionados con cada tema. Ello es requisito para acogerse a la evaluación continua.

5.- La participación de los alumnos en las clases es fundamental, para conseguirlo en algunas clases se realizará el comentario de los ejercicios prácticos.

En general:

Método expositivo

Estudio de casos

Resolución de ejercicios y problemas

Estado de la cuestión

Diseño de proyectos

Trabajo de síntesis

2.4. Sistema de evaluación

La evaluación de la asignatura se realizará, de acuerdo con las normas de la Universidad, de forma continuada y progresiva.

Durante el semestre, cada alumno debe realizar los casos prácticos propuestos, así como participar en las actividades

propuestas y realizar las distintas pruebas parciales.

Al acabar el semestre, el alumno llevará a cabo una prueba de validación sobre el conjunto de la asignatura.

Al examen final corresponderá un 50% de la nota global de la asignatura, correspondiendo el otro 50% a las pruebas parciales (25%) y a la participación (15%). Para considerar la nota de la evaluación continua es indispensable aprobar el examen final.

Como participación se entiende haber realizado la entrega de todos los casos prácticos propuestos, haber intervenido en las actividades que periódicamente se llevan a cabo en las sesiones. También, el profesor podrá proponer actividades adicionales voluntarias.

Para obtener la calificación de matrícula de honor el alumno deberá obtener una nota de calificación final de sobresaliente así como llevar a cabo una recensión de una obra encomendada por el profesor.

2.5. Temario. Contenidos

Tema 1. El proceso de integración europea

1. Origen y proceso de creación de las Comunidades Europeas

2. Objetivos y funciones.

3. Ampliación de las Comunidades Europeas

4. La adhesión a las Comunidades Europeas.

Tema 2. La Unión Europea

1. Naturaleza jurídica y personalidad jurídica

2. Tratado de la Unión Europea

3. La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea

Tema 3. Estructura orgánica I

1. La Comisión

2. El Consejo de la Unión Europea. El Consejo Europeo

3. El Parlamento Europeo

4. El Tribunal de Justicia de la Unión Europea. El Tribunal de Justicia y el Tribunal General

Tema 4. Estructura orgánica II

1. El Tribunal de Cuentas

2. El Comité Económico y Social

3. El Comité de las Regiones

4. Defensor del Pueblo Europeo

Tema 4. Principios de Organización política y jurídica de la Unión Europea

1. Principio de legitimidad democrática del poder

2.Principio de atribución de competencias

3. Principio de subsidiariedad

4.Principio de proporcionalidad

5.Principios que articulan la aplicación del ordenamiento comunitario

2.6. Bibliografía Básica

- Víctor M.Sánchez, Director

Derecho de la Unión Europea.

Barcelona, Edit.Huygens 2017

ISBN 978-84-15663-83-6

- Esther Barbé

La política europea de España

Barcelona, Editorial Ariel 1999.

ISBN 84-344-2855-5

2.7. Bibliografía complementaria

2.8. Adaptación excepcionalidad curso 2020-21 (Adenda)

2.9. Adaptación particular excepcionalidad curso 2020-2021